



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17528, 184/17529

29/09/2017

48691, 48692

AUTOR/A: BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías, se informa que la Dirección General de Tráfico, dentro del ámbito de sus competencias, intensifica en la provincia de Málaga la vigilancia y control del tráfico -a través de los medios fijos y móviles de los que dispone- en aquellos tramos y periodos donde existe un mayor tráfico de motocicletas o se hayan registrado accidentes con motocicletas implicadas, velando por la seguridad de los motoristas a través del cumplimiento de las normas de tráfico y circulación.

Madrid, 28 de noviembre de 2017